



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
19/12/2023AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLARegistro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088896F

**CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO TRAS PROCESO SELECTIVO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DERIVADA DE DICHO PROCESO SELECTIVO.**

Examinado el expediente nº **1088896F** relativo al proceso selectivo de concurso de méritos para el acceso como personal laboral fijo a tiempo completo en **DOS PLAZAS DE CONSERJE DE INSTALACIONES MUNICIPALES** del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, conforme a lo previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Vista el acta número 1 de resolución de alegaciones y propuesta de contratación dictada en el proceso selectivo de referencia, según la cual, en fecha 22 de noviembre de 2023 se reúne y constituye el Órgano Técnico de Selección y de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, el Órgano Técnico de Selección procede a elaborar la relación de personas aspirantes en atención a la puntuación obtenida, según la siguiente tabla:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)</b>	<b>MÉRITOS ACADÉMICOS (40 PUNTOS)</b>	<b>TOTAL</b>
SERRANO SANTOS, FRANCISCA	47,50	22,00	69,50
LLADOSA DONAT, MARÍA JOSÉ	17,43	40,00	57,43
GARCÍA VAÑÓ, LUIS	17,35	35,00	52,35
GONZALEZ RAMOS, MONTSERRAT	10,53	35,00	45,53
PÉREZ PLANELLES, MIRYAM	2,27	39,00	41,27
BENEYTO DOMÉNECH, JOSÉ MARÍA	0,00	40,00	40,00
MOMPÓ ALBERO, AMALIA	0,00	40,00	40,00
FUENTES DURÁN, DAVID	9,99	19,00	28,99
CAMBRA MARTÍNEZ, CRISTINA	0,00	20,00	20,00
SERRANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	0,00	19,00	19,00
APARICIO PASCUAL, DAMIÀ	0,00	17,00	17,00
PEÑA SÁNCHEZ, FERNANDO	3,64	12,00	15,64
SERRANO DOMÉNECH, VERÓNICA	0,00	15,00	15,00
SIRERA SANJUÁN, MARÍA AMPARO	0,00	14,00	14,00
SANTONJA CERDÀ, MARÍA ISABEL	0,00	9,00	9,00
AZORÍN PALAO, JOSÉ LUIS	0,00	3,00	3,00
LOZANO BELDA, DANIEL	0,00	3,00	3,00
GARCÍA FALCÓ, IVÁN	0,00	2,00	2,00



FIRMADO POR

La Secretaria  
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS  
19/12/2023

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
19/12/2023

AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC HFEH UAF9 X47P FXCZ

**Resolución Nº 986 de 19/12/2023 "Resolución contratación y constitución bolsa estabilización CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES" - SEGRA 730853**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
19/12/2023



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088896F

APellidos y Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (40 PUNTOS)	TOTAL
BELDA VALERO, MARÍA TERESA	0,00	1,00	1,00



FIRMADO POR

La Secretaria  
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS  
19/12/2023

- Visto que el Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, a favor de la Sra. Francisca Serrano Santos y de la Sra. María José Lladosa Donat, como Conserjes de instalaciones municipales del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola**, acuerdo publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola el 30 de noviembre de 2023, y en la que se indicó que las personas propuestas debían presentar, en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica (es decir, hasta las 23:59 h del 18/12/2023), la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

- Visto que en fecha 12 de diciembre de 2023, la Sra. Francisca Serrano Santos presenta mediante RE nº 7566/2023 instancia en la que adjunta declaración de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, Informe médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones, certificado negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales, en base a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

- Por otro lado, visto que el 13 de diciembre de 2023, la Sra. María José Lladosa Donat presenta mediante RE nº 7567/2023 instancia en la que adjunta copia del DNI, copia de la titulación exigida en la convocatoria, declaración de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, Informe médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones, certificado negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales, en base a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

Se ha comprobado la documentación aportada, el cumplimiento del resto de los requisitos legales y lo dispuesto en el Acta nº 1 del proceso selectivo.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
19/12/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC HFEH UAF9 X47P FXCZ

Resolución Nº 986 de 19/12/2023 "Resolución contratación y constitución bolsa estabilización CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES" - SEGRA 730853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
19/12/2023



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088896F



FIRMADO POR

La Secretaria  
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS  
19/12/2023

- Visto lo dispuesto en la Base decimosexta de las Bases Generales para los procesos de estabilización en base a la Ley 20/2021 aplicables a las convocatorias del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en lo relativo a la posibilidad de que aquellas personas que habiéndose presentado al proceso selectivo no lo superen, puedan ser incluidas en bolsas específicas para ser nombradas como funcionarias interinas o personal laboral temporal.

- Visto que según lo dispuesto en la Base decimoquinta de las Bases Generales para los procesos de estabilización aprobadas según lo dispuesto en la Ley 20/2021 aplicables a las convocatorias del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, que rigen el procedimiento selectivo objeto de esta propuesta, y que dispone que transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldía procederá a la contratación como laboral fijo de la persona aspirante aprobada en la plaza objeto de la convocatoria, abriéndose un plazo de quince días naturales para proceder a la correspondiente toma de posesión (firma de contrato, en este caso), pero teniendo en cuenta que, habiendo varios puestos de conserje de instalaciones municipales en el Ayuntamiento y que se va a proceder a realizar un acto de elección de destino, se ha considerado en este caso, que la firma del contrato se realizará el 1 de febrero de 2024.

Por otro lado, en base a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para la resolución corresponde al Alcalde.

Por lo que, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**Primero.-** Llevar a cabo con fecha 1 de febrero de 2024 la **contratación como personal laboral fijo** respecto de los dos puestos de **Conserje de instalaciones municipales del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola** a favor de la Sra. Francisca Serrano Santos, con DNI \*\*\*0860\*\* y de la Sra. María José Lladosa Donal, con DNI \*\*\*9070\*\*.

Los citados contratos serán a jornada completa, aplicando las retribuciones previstas para el personal de esta categoría en el Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con la normativa aplicable.

**Segundo.-** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para el nombramiento de personal laboral temporal denominada "**Bolsa de CONSERJE DE INSTALACIONES MUNICIPALES**", constituida en base al orden indicado por el OTS en el Acta nº 1 del proceso selectivo, esto es:

1. GARCÍA VAÑÓ, LUIS
2. GONZALEZ RAMOS, MONTSERRAT
3. PÉREZ PLANELLES, MIRYAM
4. BENEYTO DOMÉNECH, JOSÉ MARÍA



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
19/12/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC HFEH UAF9 X47P FXCZ

Resolución Nº 986 de 19/12/2023 "Resolución contratación y constitución bolsa estabilización CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES" - SEGRA 730853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
19/12/2023



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

5. MOMPÓ ALBERO, AMALIA
6. FUENTES DURÁN, DAVID
7. CAMBRA MARTÍNEZ, CRISTINA
8. SERRANO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
9. APARICIO PASCUAL, DAMIÀ
10. PEÑA SÁNCHEZ, FERNANDO
11. SERRANO DOMÉNECH, VERÓNICA
12. SIRERA SANJUÁN, MARÍA AMPARO
13. SANTONJA CERDÁ, MARÍA ISABEL
14. AZORÍN PALAO, JOSÉ LUIS
15. LOZANO BELDA, DANIEL
16. GARCÍA FALCÓ, IVÁN
17. BELDA VALERO, MARÍA TERESA

**Tercero.-** Determinar que a partir de la constitución de la presente bolsa y hasta que se apruebe una nueva para puestos de la misma naturaleza, se aplicará lo dispuesto en la Base decimosexta de las Bases Generales para los procesos de estabilización en base a la Ley 20/2021 aplicables a las convocatorias del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, según la cual:

- Esta bolsa tendrá preferencia sobre las bolsas de trabajo ordinarias existentes en el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.
- El orden de uso de las bolsas será el siguiente:
  - 1º Bolsa de trabajo generada de los procesos de concurso-oposición.
  - 2º Bolsa de trabajo generada de los procesos de concurso.
  - 3º Bolsa de trabajo de procesos ordinarios.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo a la persona interesada, con indicación del régimen de recursos que, en su caso, legalmente proceda y dar traslado al Departamento de Intervención-Tesorería y a Banyeres Laboral Asesores y publicarlo en el tablón de anuncios electrónico y web municipal del Ayuntamiento.



FIRMADO POR

La Secretaria  
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS  
19/12/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
19/12/2023

